

**Universidad Nacional de La Matanza**  
**Departamento de Derecho y Ciencia Política**



**D E R E C H O I N T E R N A C I O N A L**  
**P U B L I C A C I O N**

**CÁTEDRA DR. MATÍAS BAILONE**

**AÑO 2016**



# DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

CÁTEDRA DR. MATIAS BAILONE

2324

El derecho internacional ha sido desde tiempos inmemoriales la regulación de la relación entre las distintas comunidades humanas, es decir que es la rama del derecho que intenta reconocernos como seres humanos sobre el planeta, que pretende superar las meras y artificiales divisiones políticas y geográficas, en las cuales los hombres se han separado a lo largo de la historia. Trasuntar esas parcialidades es el objetivo del derecho de gentes, *ius gentium*, que posibilitó desde el derecho romano la idea de una mancomunidad y de una naturaleza común de todos los habitantes de la tierra.

El llamado Derecho Internacional Público se encuentra en la actualidad en un momento de cambio y de replanteo. De ser un sistema de coordinación entre Estados - Nación soberanos, la actual sociedad globalizada y la existencia de fenómenos transnacionales como la piratería, el narcotráfico o el terrorismo, el medioambiente o el propio sistema capitalista a través de las empresas multinacionales ponen en duda que la idea de soberanía sea un factor adecuado tanto en el plano interno para el desarrollo de una sociedad como en el externo en cuanto mecanismo de cooperación.

Existe una evidente crisis del concepto de soberanía y, con ella, de la propia idea clásica de Derecho internacional que, poco a poco, está siendo ocupada por la de autonomía y supranacionalidad. De hecho, no sólo la sociedad global desafía las nociones estáticas de antaño, sino que comienza a existir el convencimiento de que los destinatarios del Derecho son, ante todo, las personas; de allí, la cada vez mayor prevalencia de los derechos humanos sobre el orden internacional y, no en vano, se trata de una de las áreas donde más avances se producen a efectos de lograr autoridades con poder efectivo superior al de los propios Estados.

Como consecuencia de todo esto, también es cada vez más evidente la influencia del Derecho internacional en los ordenamientos internos y, aún, de la vida cotidiana de las personas; lo que hace indispensable el conocimiento adecuado de la materia por parte de todos los operadores jurídicos y, ello, con independencia de que vayan a desempeñarse en el mundo de las relaciones exteriores.

**Profesor Titular:**

Dr. Matías Bailone

**Profesores Adjuntos:**

Dr. Ramiro Prieto Molinero

Mg. Juan Cruz Ponce

[dipbailone@gmail.com](mailto:dipbailone@gmail.com)

<http://derechointernacional.matiashailone.com>



## CONTENIDOS

---

### *Unidad 1: Nociones introductorias. Derecho Internacional y Derecho Público.*

---

- 1) Introducción histórico-política de la materia. Desarrollo histórico del concepto de 'comunidad internacional', responsabilización de los Estados y organización supranacional.
- 2) La Comunidad Internacional. Definición y validez del derecho internacional. Caracteres y diferencias con el derecho interno y el derecho internacional privado.
- 3) Tipos de normas. Normas impositivas y normas imperativas. *Ius Cogens*. Obligaciones *Erga Omnes*. Jerarquía entre las normas.
- 4) Principios de Derecho internacional: Igualdad soberana de los Estados. El principio de autodeterminación de los Pueblos. El principio de no intervención. El derecho internacional de los países marginales.
- 5) Teorías críticas del derecho internacional.
- 6) Relaciones entre el Derecho interno e internacional: dualismo y monismo. Monismo puro y atenuado.
- 7) El sistema argentino: artículos 31, 75 (incs. 22 y 24), 99 (inc. 11), 118 y 124 CN.

---

### *Unidad 2: Fuentes del Derecho internacional (I-Tratados-)*

---

- 1) Fuentes materiales y formales. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia: fuentes principales y auxiliares. La jerarquía de las fuentes.
- 2) Tratados: Concepto: la tesis amplia y la restringida. Clases.
- 3) Ámbito de aplicación de la Convención de Viena de 1969 de Derecho de los Tratados.
- 4) Capacidad para celebrar tratados: los plenos poderes y la representación tácita. El caso de los organismos internacionales.



- 5) Etapas de la celebración. Fase inicial. Negociación. Adopción del texto. Autenticación del texto. Fase de manifestación de voluntad: Firma. Canje de instrumentos. Ratificación. Adhesión. Fase de perfeccionamiento: formas. La entrada en vigor: diferencias entre Estado contratante y Estado parte. Obligaciones antes y después de la entrada en vigor del tratado.
- 6) Reservas. Concepto, procedimientos y efectos.
- 7) Interpretación de los tratados: los artículos 26, 31 a 33 de la Convención de Viena.
- 8) Tratados y terceros Estados. La regla general. Tratados que crean obligaciones a terceros Estados. Tratados que crean derechos a favor de terceros Estados. El principio de la Nación más favorecida.
- 9) Enmienda y modificación de los tratados. Nulidad de los tratados. Causas y efectos. Suspensión y terminación de tratados. Concepto. Causas. Registro y publicación.

---

### *Unidad 3. Fuentes del Derecho internacional (II -otras fuentes)*

---

- 1) La costumbre internacional. Concepto. Elemento material y psicológico. Costumbre general y costumbre particular. Prueba. Oponibilidad. Desuetudo y modificación.
- 2) Los principios generales del derecho. Jurisprudencia. Doctrina. Equidad (sentencias *ex aequo et bono*). Las lagunas del derecho internacional.
- 3) Actos unilaterales de los Estados. Concepto y caracteres. Supuestos: notificación, reconocimiento, protesta, renuncia y promesa unilateral. La doctrina del "estoppel".
- 4) Actos de organizaciones internacionales. El llamado "soft law".
- 5) Codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional. La armonización.

---

### *Unidad 4. Sujetos de Derecho internacional (I – Los Estados)*

---

- 1) Cuestiones generales de la subjetividad internacional. El Estado. Concepto. Elementos. La dinámica del Estado.



- 2) Reconocimiento de Estados y de gobiernos. Reconocimiento y admisión en una organización internacional. Doctrina del no reconocimiento. Reconocimiento de gobiernos. Reconocimientos de insurrectos y beligerantes
- 3) Sucesión de Estados. Concepto y tipos. Sucesión de Estados en materia de tratados. Sucesión en materia de bienes y deudas. Sucesión de Estados en materia de nacionalidad. Efectos de sucesión de Estados en materia de nacionalidad de personas naturales y jurídicas.
- 4) Inmunidad del Estado. Inmunidad de jurisdicción. Conceptos y fundamentos. Inmunidad de ejecución. Tipos. La doctrina del "acto de Estado". La Convención sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados. Derecho argentino en materia de inmunidades.
- 5) La responsabilidad internacional de los Estados. El hecho internacionalmente ilícito. Elementos. Violación de la obligación internacional. Circunstancias que excluyen la ilicitud del hecho. Consecuencias jurídicas. La reparación. Responsabilidad por actos no prohibidos por el derecho internacional.
- 6) Protección de los nacionales en el extranjero. Protección diplomática de personas físicas y jurídicas. La protección de las inversiones extranjeras.
- 7) Relaciones diplomáticas y consulares. Misión diplomática. Conceptos generales. La oficina consular. Otras formas de diplomacia: la misión especial y la representación ante organismos y conferencias internacionales. Cooperación jurídica internacional. Asistencia legal mutua. La extradición y las órdenes de captura regionales. Cooperación policial internacional: INTERPOL, EUROPOL y AMERIPOL.

---

#### *Unidad 5. Sujetos del Derecho internacional (II)*

---

- 1) Organizaciones Internacionales y gobernanza global (Global Law). Subjetividad internacional de las Organizaciones Internacionales. El derecho, participación, funcionamiento y tipología de las Organizaciones Internacionales.
- 2) Las Naciones Unidas. Sus orígenes históricos y antecedentes. La Carta de Naciones Unidas. Propósitos y principios rectores. Miembros: suspensión, expulsión y retirada. Órganos: Asamblea General, El Consejo de Seguridad, Secretario General y secretaría.
- 3) La Organización de Estados Americanos. Origen. Conformación Institucional. Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.



3) Otros sujetos del ordenamiento Internacional. Las Organizaciones de la sociedad civil internacional. Las empresas transnacionales. La Santa Sede. Los insurgentes y beligerantes: la teoría del partisano. Los pueblos originarios. El neoconstitucionalismo latinoamericano.

---

*Unidad 6. La solución pacífica de controversias*

---

- 1) Evolución del principio de solución pacífica de controversias entre Estados.
- 2) Concepto de controversia. Clasificación de métodos de solución.
- 3) Procedimientos diplomáticos. Negociación. Mediación y buenos oficios. La conciliación. La investigación.
- 4) Procedimientos jurisdiccionales. Arbitraje. Arreglo judicial: Organización, Competencia y procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia.

---

*Unidad 7. Uso de la fuerza y sistema de seguridad colectiva.*

---

- 1) Derecho Internacional sobre el uso de la fuerza. Principio de la abstención de la fuerza. Legítima defensa internacional. Estado de necesidad de los países. La guerra justa. El crimen de agresión. Crímenes de Estado.
- 2) Ampliación del concepto de amenaza a la paz: el llamado 'terrorismo' internacional. Su financiación y la normativa internacional relacionada. La prohibición de las armas de destrucción masiva. "Intervención humanitaria" y responsabilidad de proteger. El excepcionalismo norteamericano en la geopolítica del terror.
- 3) Sistema de seguridad colectiva. Responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz. Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. El marco normativo. El uso de la fuerza.
- 4) Las operaciones de mantenimiento de la paz. Origen y características. Evolución. Participación de Argentina en las operaciones de mantenimiento de la paz.



5) El Consejo de Seguridad y los derechos humanos.

---

### *Unidad 8. Derecho territorial, marítimo y espacial*

---

1) El Territorio. Concepto y alcances. Límites y fronteras. Tipos de fronteras. Sistemas de límites. Modos de adquisición de territorios. La regla "*uti possidetis*". Cuestiones territoriales argentinas. Las Islas Malvinas: Antecedentes históricos, la cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas, la etapa post conflicto bélico. El régimen jurídico de la Antártida: Marco regulatorio internacional, legislación argentina referida a la Antártida.

2) El Espacio Aéreo. Teoría sobre su naturaleza jurídica. Las cinco libertades del aire. El Derecho del espacio ultraterrestre: Los problemas de delimitación del espacio aéreo y ultraterrestre. Principios que rigen la exploración del espacio, la luna y los cuerpos celestes. Responsabilidad por daños y desechos espaciales.

3) Soberanía sobre cursos de agua. Ríos nacionales y ríos internacionales. Derechos de los Estados ribereños y no ribereños.

4) Historia y evolución del derecho del mar. Principios generales de la Conferencia sobre el Derecho del mar de 1982: aguas interiores, bahías y estrechos. Mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental. El régimen jurídico de alta mar: las libertades de altamar. Delitos a bordo de naves, esclavitud, tráfico de drogas y piratería. Transmisiones no autorizadas, derecho de visita y de persecución. Fondos marítimos y oceánicos: la "Zona" y la autoridad internacional de fondos marítimos. Jurisdicción y competencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (Tribunal de Hamburgo).

---

### *Unidad 9. Supranacionalidad y procesos de integración*

---

1) El nacimiento y la evolución del concepto de soberanía. Sus vínculos con el Derecho internacional público. Los límites del Estado - Nación clásico: terrorismo, piratería, derechos de autor, la transnacionalización de la economía, crimen organizado, globalización y derechos humanos.



- 3) Diferencias entre el derecho de la integración y el derecho internacional público. Derecho de la integración y derecho comunitario. Derecho comunitario originario y derivado.
- 4) Principios del derecho comunitario: primacía, efecto directo, cooperación y autonomía institucional.
- 5) Etapas de la teoría de la integración económica: área de preferencias comerciales, zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión monetaria. La influencia de las normas de la Organización Mundial del Comercio. La influencia de la supranacionalidad y la soberanía permanente sobre los recursos naturales. Derecho Internacional Económico y Derecho al Desarrollo. La Comisión Willy Brandt para el Desarrollo Mundial y la ecuación Norte – Sur.
- 6) La Unión Europea: origen, funcionamiento, normas, órganos y funciones. El problema de su naturaleza jurídica. Aplicación judicial del Derecho de la UE en los Estados Miembros. Las órdenes de detención europeas. La armonización del derecho público europeo continental.
- 7) El Mercosur: origen, funcionamiento, normas, órganos y funciones. El sistema de solución de controversias. Programa de liberación comercial. El arancel externo común.
- 8) Los nuevos regionalismos latinoamericanos: ALBA y UNASUR. El blindaje a los Estados democráticos de derecho y la protección de la no injerencia en asuntos regionales.

---

*Unidad 10. La protección internacional de las personas (I) (Nacionalidad, derecho humanitario)*

---

- 1) La subjetividad del individuo. Concepto. El Estado y otros sujetos del Derecho Internacional. El individuo y los sistemas de protección de DD.HH. Jurisdicción penal internacional y el individuo.
- 2) La competencia personal del Estado. Vínculo de nacionalidad. Definición. Nacionalidad y ciudadanía. Legislación argentina. Nacionalidades múltiples y apatridia.
- 3) La protección de los nacionales de un Estado en el extranjero: su carácter discrecional. Naturaleza jurídica. Condiciones de ejercicio: el vínculo de nacionalidad, agotamiento de recursos internos y conducta correcta del particular. La renuncia a la protección diplomática. Problemática de la protección de inversiones extranjeras.





4) Derecho Internacional humanitario. Concepto. Objetivos. Ámbitos de aplicación. Fuentes. Normas fundamentales. La Cruz Roja Internacional y la Media Luna Roja. La aplicación del DIH en la jurisprudencia internacional. La comisión Nacional para la aplicación del DIH.

---

***Unidad 11. La protección internacional de las personas (II) (Derechos humanos)***

---

1) Los Derechos Humanos. Concepto. Evolución. El Derecho Internacional de los derechos humanos. El sistema de protección internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas. El Consejo de Derechos Humanos. Los Tratados regionales de Derechos Humanos. Los tribunales regionales. El sistema interamericano: la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los estándares internacionales y su operatividad interna. La incorporación del derecho internacional de los derechos humanos al ordenamiento legal argentino. Refugio y asilo. Migraciones internacionales.

2) Derecho internacional del medio ambiente. Protección convencional y sectorial del medio ambiente. La cosmovisión de los pueblos originarios mesoamericanos. El neoconstitucionalismo latinoamericano.

3) Protección de bienes intelectuales y culturales. Propiedad intelectual. Protección del patrimonio cultural de la humanidad en el derecho internacional. Régimen jurídico de la UNESCO.

---

***Unidad 12. Derecho penal internacional***

---

1) La historia del derecho penal internacional. Desarrollo normativo y tribunales especiales. La responsabilidad de proteger a los ciudadanos. El concepto de "accountability" en el derecho internacional. La justicia transicional.

2) La responsabilidad penal individual en el ámbito internacional. Delitos y crímenes internacionales. El Genocidio y los crímenes de lesa humanidad. Los crímenes de guerra, el derecho humanitario y los convenios de Ginebra.

3) La jurisdicción penal universal. Los crímenes contra el derecho de gentes. Tribunales Internacionales Penales de Naciones Unidas y del sistema mixto. Los casos de juzgamiento por el orden normativo nacional ordinario. El caso argentino.



4) La Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma. Historia. Organización. Funciones y principales casos en estudio. Principales temas de debate del derecho penal internacional.

5) El modelo 'Russell' de juzgamiento cívico y los Tribunales de Opinión. El Tribunal Permanente de los Pueblos. Principales casos. El movimiento victimal en el mundo de los derechos humanos.

---

*Bibliografía orientativa:*

---

- Arredondo, Ricardo (et alios): "Manual de Derecho Internacional Público", La Ley, Buenos Aires. 2012.
- García Ghirelli, J.: "Tratados y documentos internacionales", Zavalía, Buenos Aires, 2008.
- Mariño Menéndez, Fernando: "Derecho Internacional Público", Trotta, Madrid, 1999.
- Díez de Velasco Vallejo, Manuel: "Instituciones de Derecho Internacional Público", Editorial Tecnos, Madrid, 2001.
- Barboza, Julio: "Derecho Internacional Público", Edit. Zavalía, Buenos Aires, 2001.
- Pinto, Mónica: "El derecho internacional, vigencias y desafíos en un escenario globalizado", FCE, Buenos Aires, 2008.
- Travieso, Juan Antonio: "Derecho Internacional Público", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2012.
- Robertson, Geoffrey: "Crímenes contra la humanidad", Siglo XXI, Madrid, 2008.
- Feierstein, Daniel: "Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio". FCE Buenos Aires, 2012.
- Feierstein, Daniel: "El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina", FCE, Buenos Aires, 2007.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl: "Crímenes de masa", Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2011.
- Borón, Atilio: "América Latina en la geopolítica del imperialismo", Rosa Luxemburg, Buenos Aires, 2012.
- Garcés, Joan: "Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles". Siglo XXI, Madrid, 2012.
- Wanderley, Fernanda (et alios): "El desarrollo en cuestión: reflexiones desde América Latina", UMSA, La Paz, 2011.
- Badie, Bertrand: "Diplomacia del contubernio. Los desvíos oligárquicos del sistema internacional", EDUNTREF, Buenos Aires, 2012.
- Bailone, Matías; Arroyo Zapateto, Luis (et alios): "Piratas, mercenarios, soldados, jueces y policías: nuevos desafíos del Derecho Penal Europeo e Internacional", UCLM, Colección Marino Barbero Santos, Cuenca, España, 2010.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl / Bailone, Matías: "El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo", Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Bs As, 2015.
- Más bibliografía en <http://derechointernacional.matiabailone.com>



---

### *Objetivos*

---

- Que los alumnos logren un conocimiento básico de los diversos institutos que componen el Derecho internacional en tanto disciplina con reglas y características propias.
- Que los alumnos comprendan la influencia que ejerce el Derecho internacional en la realidad cotidiana de las personas y aún en los derechos y deberes que estos tienen como ciudadanos.
- Que los alumnos comprendan los nuevos desafíos que está enfrentando la materia, así como la influencia de procesos en curso como la integración en bloques económicos, la llamada internalización de derechos humanos, el desarrollo de una justicia penal universal e, incluso, la construcción embrionaria de un sistema constitucional mundial.
- Que los alumnos desarrollen una visión crítica; comprendiendo la lógica del sistema internacional, pero también cuestionando sus limitaciones a la hora de actuar al servicio de los seres humanos.

---

### *Metodología:*

---

Las clases tendrán como eje la exposición del profesor respecto de los contenidos teóricos del programa; permitiéndose la participación de los alumnos para aclarar cualquier clase de dudas que puedan existir. Asimismo, y convencidos de la necesidad de desarrollar la capacidad de análisis y de autocrítica de los estudiantes, las clases también propenderán, en la medida de lo posible, a generar el debate entre los alumnos respecto de cuestiones de la actualidad internacional vinculadas con el temario del programa.

---

### *Evaluación:*

---

La evaluación se realizará a través de dos parciales que versarán sobre los temas incluidos en las unidades del presente programa. Para promocionar la materia deberá obtenerse una nota no menor a 7 en ambos exámenes; caso contrario, el alumno deberá rendir un final global con todos los contenidos. La



desaprobación importa una nota menor a 4 y el alumno sólo tendrá la posibilidad de recuperar uno sólo de los exámenes. Los recuperatorios serán tomados luego de realizado el segundo parcial y consistirán en rendir el final global de toda la materia. La nota obtenida en el final será la calificación final en la materia; de tal forma, que su no aprobación, lleva a su reprobación. Por su parte, el alumno que haya desaprobado tanto el primero como el segundo parcial también habrá reprobado y no pasará a final. Las notas de los parciales sólo serán tomadas en cuenta como promedio para determinar la calificación final en el caso de los alumnos que hayan promocionado ambos exámenes. Según la cantidad de alumnos, tanto los parciales como los finales se podrán realizar en forma oral o por escrito.